

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TELA NEGRA CHAROLADA N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03476/ INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....3
3. REQUISITOS.....6
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 8
5. METODOS DE ENSAYO.....12
6. APENDICE.....15
7. ANEXOS.....16
8. CONTROL DE REVISIONES.....17

Elaboró	Revisó	Aprobó
TO. DIANA CAROLINA PARRA MORENO Patronista DID	**TO. ERIKA PALLARES CARRASCAL** **Ingeniero BAINT**	
TO. MAYRA ALEJANDRA MENDEZ RODIGUEZ Inspector de Calidad BAINT	**PS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO** Asesor de diseño e Innovación DIETE	
TO. LUZ MIRIAM RODRIGUEZ ORJUELA Analista DID	**SS. OSCAR IVAN GRANADOS PRADA** Suboficial Diseño e Innovación DIETE	**CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO** Jefe de Departamento de Logística del Ejercito
TO. CARLOS IVAN JIMENEZ BAQUERO Coordinador DID	**TC. CARLOS ANDRÉS CORTES CHAVES** Director de Estructuración Técnica del Ejército	
TE. CAROLINA JIMENEZ CORREA Oficial Diseño Investigación y Desarrollo		
MY. DUBERNEY ALVAREZ POSSO Oficial de operaciones Logísticas	**TC. JULIO CESAR RAMIREZ NIETO** Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TELA NEGRA CHAROLADA N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03476/ INT-0

1. OBJETO:

La presente Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos, ensayos y características que debe cumplir la TELA CHAROLADA, empleada como materia prima en la elaboración de gorras en el Batallón de intendencia N°1 "las juanas".

Esta Especificación Técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Empate	Unión o empalme de dos piezas de tela que hacen parte de un mismo rollo.
Especificación Técnica (ET)	Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.
Fibras Sintéticas	Es una fibra resistente e inarrugable que se obtiene por síntesis orgánicas de diversos productos derivados del petróleo.
Guías Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional (GTMD)	Documento Técnico Normativo que proporciona lineamientos para situaciones recurrentes relacionadas con las adquisiciones de material y equipo, pueden referirse a metodologías, procedimientos, aspectos de forma y estructura de documentos, entre otros.
Lote	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de Entrega	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.
Materia prima	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Muestra	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.
Muestra de referencia	Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características y requisitos establecidos en la presente Especificación Técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.
Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional (NTMD)	Documento Técnico Normativo, que proporciona reglas, directrices o características para un uso común y recurrente en las adquisiciones de material y equipo para su estandarización. Estos documentos pueden incluir prescripciones sobre requisitos, métodos de ensayo, planes de muestreo, terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado.
Orillo	Borde longitudinal de un tejido con una densidad igual o mayor que la de éste.
Pieza o rollo	Término usado para designar determinada longitud de tela de cualquier ancho, tal cual se origina de un lote.
Poliéster	Fibra manufacturada en la cual la sustancia que forma la fibra es cualquier polímero sintético de cadena larga cuya composición por peso tiene por lo menos 85% de un éster de alcohol dihidrico y ácido Terefálico.
Tela	Es una estructura estable y resistente, resultante del entrecruzamiento de múltiples hilos o filamentos, manufacturados naturales o

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	sintéticos, compuesta por urdimbre y trama cuyo aspecto y presentación final pueden ser varias en función dl ligamento empleado, de la materia prima, del calibre de los hilos y del tipo de acabado conferido.
Tela Charolada	Tejido de punto circular con un acabado de Charol en frio, es una lámina de poliuretano, muy brillante.
Textil	Término genérico (derivado del latín *texere,* 'tejer') aplicado a las telas tejidas, pero que hoy se utiliza también para filamentos, hilazas e hilos sintéticos, así como para los materiales tejidos, hilados, filtrados, acolchados, trenzados, adheridos, anudados o bordados que se fabrican a partir de los mismos. También se usa para referirse a telas no tejidas producidas mediante la unión mecánica o química de fibras.
Tolerancia	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

-. **NTC** Norma Técnica Colombiana
-. **ISO** International Standard Organización
-. **GTMD**: Guía Técnica Ministerio de Defensa

-. **±** El signo más/menos (±) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación, indica todo un intervalo de valores que puede tomar una lectura.

-. **%:** El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada
como una fracción en 100 partes iguales.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2. APLICACIÓN

Para aplicar esta Especificación Técnica en procesos de adquisición, se debe puntualizar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1. La Fuerza debe establecer en el pliego de condiciones las cantidades a adquirir.

2.2.2. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a lo descrito en esta Especificación Técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.4. La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

2.2.5. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.6. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004- Guía Técnica "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa" (Actualización Vigente), teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.7. Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generen por la realización de los ensayos.

2.2.8. La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

Para efectos de la presente especificación técnica de la TELA CHAROLADA, debe cumplir con los siguientes requisitos:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.1.1 La Tela Charolada no debe presentar quiebres, rotos, manchas, suciedad, hongos o imperfectos, ni orillos cortados, de acuerdo con las definiciones establecidas en la NTC 6022. (Definición de los defectos).

3.1.2 Debe ser uniforme en el color, en el recubrimiento y en el acabado, debe presentar solidez en el color al tener diferentes procesos de lavado, planchado y secado.

3.1.3 Debe tener un ancho útil de 1,40 a 1,50 metros, con un espesor de 0,4 ± 0,1 mm. Los rollos de tela deben contener 60 metros de longitud con máximo un empate el cual debe ser mínimo 15 metros, en un mismo tono. Las uniones de empate deben ser cosidas con hilo blanco.

3.1.4 Color: La Tela Charolada debe ser de color negro

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 La Tela Charolada debe cumplir con los requisitos estipulados en la tabla 1.

TABLA N°1 REQUISITOS DE LA TELA CHAROLADA

CARACTERISTICAS	REQUISITO
Base textil	90 % poliéster y 10% poliuretano
Recubrimiento	vinilico
Resistencia a la puntada, en N Urdimbre Min Trama Min	 30 20
Tipo de tejido	Tejido de punto circular

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Debe venir enrollada en centros de cartón con un diámetro interno de 40 a 50 mm y terminales (topes) plásticos que no afecten las propiedades de la tela. Los rollo de tela se deben empacar en bolsas tubulares de polietileno negro, con un espesor de mínimo 0,07 mm, uno de los extremos de la bolsa debe ser sellado y el otro extremo anudado mediante una accesorio tipo abrazadera que asegure la fácil apertura y cerrado de la bolsa.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.3.2 Rotulado. Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC No. 21, el elemento deberá tener un rótulo visible en cada bolsa, los cuales deberán cumplir lo estipulado en el boletín SILOG 5-A1 y A2, además de la siguiente información.

- Nombre del producto
- Nombre del fabricante o marca registrada
- Composición de la tela en porcentaje
- Longitud de la pieza o rollo en metros
- Referencia la presente especificación técnica
- Ancho útil
- Peso neto
- Peso bruto
- Volumen
- Fecha de fabricación
- País de origen
- Número y año del contrato
- Unidad de medida- Metro Lineal.
- Identificación del número del tono
- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento
- Código SAP 9100336 – Tela Negra Charolada

Nota 1. El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado sin importar en que material sea impreso. El orden de la información que debe presentar el rótulo no es indispensable siempre y cuando cumpla con la información requerida.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1. Muestreo. Sobre cada rollo de tela, se debe efectuar una inspección visual para verificar si el elemento cumple los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado descritos en esta Especificación. De cada lote se debe extraer al azar el número de rollos de materia prima indicado en la tabla 2 establecido para un plan de muestreo simple, inspección normal, nivel de inspección General I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (actualización vigente).

TABLA N°2 PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR CONDICIONES GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO.

TAMAÑO DEL LOTE (Rollos)	TAMAÑO DE LA MUESTRA (Rollos)	NÚMERO DE ACEPTACIÓN	NÚMERO DE RECHAZO
2 - 8	2	0	1
9 - 15	3	0	1
16 - 25	5	1	2
26 – 50	8	1	2
51 – 90	13	2	3
91 – 150	20	3	4
151 – 280	32	5	6
281 – 500	50	7	8
501 – 1 200	80	10	11
1 201 – 3 200	125	14	15
3 201 – 10 000	200	21	22
10 001 – 35 000	315	21	22

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla con los requisitos específicos. Si el número de rollos defectuosos es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, en la GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectué la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-2859-1, actualización vigente.

4.2 CALIFICACIÓN POR PUNTOS DE DEMERITO.

Todos los defectos definidos en la norma NTC-6022 "Definiciones de los Defectos", deben ser computados según los puntos de demerito establecidos en el numeral.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Los puntos asignados por defectos de la tela en cada 100 m² no deben exceder los puntajes máximos establecidos de acuerdo con una inspección metro a metro así:

4.2.1 Inspección metro a metro

El tamaño de la muestra es el indicado en la tabla 2. Cada rollo de la muestra debe ser examinada en su totalidad. Para la evaluación del puntaje por calidad del lote y calidad del rollo individual se debe aplicar la siguiente formula:

$$\frac{\text{Total de puntos obtenidos en la muestra x 100}}{\text{Ancho de la tela en metros x Total de metros inspeccionados}} = \text{Puntos x 100 m}^2$$

4.2.2 No se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados del total del metraje inspeccionado en la muestra exceden de 25 puntos. Tampoco se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados de dos o más rollos tomados individualmente exceden de 38 puntos. Si un rollo excede de 38 puntos por cien metros cuadrados se debe examinar una segunda muestra. El lote no se debe aceptar si dos o más rollos de la muestra presentan una longitud inferior en dos metros a la longitud marcada en la etiqueta.

4.2.3 Asignación de Puntos de Demerito.

- Por defectos de 8 cm o menos en cualquier dirección. Un (01) punto.
- Por defectos entre 8 cm y 15 cm en cualquier dirección. Dos (2) puntos.
- Por defectos entre 15 cm y 23 cm en cualquier dirección. Tres (3) puntos.
- Por defectos que excedan de 23 cm cuatro (4) puntos.

Para cada uno de los siguientes defectos se califican cuatro (04) puntos por cada metro en el cual ocurra:

- Olor o aroma objetable.
- Tela entalegada o con surcado desigual u ondeado.
- Ancho de la tela menor a lo especificado.
- Orillos cortados.
- Falta de limpieza.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Presencia notoria de hilachas o pelusas en la muestra.
- Carreteras. Falta de uno o dos hilos de trama.
- Marcas. Identificaciones, leyendas o señales con tiza o crayola que no alcanzan a desaparecer en el proceso de acabado.
- Rotos. Se considera roto "cuando dos o más hilos aparecen reventados en el mismo sitio. Cada Roto se penaliza con cuatro (4) puntos siempre que mida más de un centímetro.
- Llagas. Secciones de tejido donde los hilos no están entrelazados por cada llaga se finaliza con cuatro (4) puntos.
- Arrugas. Pliegues muy acentuados ocurridos durante el proceso de acabado.
- Moño. Pequeño crespo o argolla de hilo que se forma en la tela.
- Apresto no uniforme. Diferencia de rigidez o suavidad a lo ancho y largo de la tela.

4.3 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIPON O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.3.1 Muestreo. Para verificar los requisitos especificados en la presente Especificación Técnica, de cada lote de materia prima, se debe extraer al azar una muestra con el número de rollos requeridos según las necesidades del laboratorio, para realizar los ensayos de acuerdo con cantidad resultados establecidos en la tabla 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple para inspección reducida, Nivel de inspección S-3 y NAC del 6,5%de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-2859-1, actualización vigente.

TABLA N°4. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

TAMAÑO DEL LOTE (Rollos)	TAMAÑO DE LA MUESTRA (Rollos)	NÚMERO DE ACEPTACIÓN	NÚMERO DE RECHAZO
2 - 150	2	0	1
151 - 500	3	1	2
501 - 3200	5	1	2

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3201 – 35000	8	2	3
35001 – 500 000	13	3	4
500 001 o más	20	5	6

Nota 2. De cada unidad de muestra (pieza o rollo), se deberá tomar la cantidad de tela necesaria para efectuar todos los ensayos requeridos en la verificación de los requisitos establecidos para ésta. La muestra se tomará mínimo a un (1) metro después del comienzo del rollo.

4.3.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote. Si el número de rollos defectuosos es mayor o igual al número de rechazos, se rechazará el lote.

En el evento en que el lote de materia prima evaluado presente incumplimiento a la NTMD o ET, el lote no podrá ser empleado en la producción y para la evaluación del siguiente lote se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones de la entrega inicial, de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente).

5 MÉTODOS DE ENSAYO:

5.1 DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES

La verificación de las dimensiones debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y elemento a medir.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE FIBRAS DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481-3. Método químico (solubilidad).

5.3 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS DE LA COSTURA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1386-1. Abertura de 6 mm.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

5.4 DETERMINACIÓN MASA POR UNIDAD DE ÁREA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230. Método B.

5.5 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.

5.6 DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 228

5.7 DETERMINACIÓN DE LA LONGITUD DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 227, opción C.

5.8 MÉTODOS DE INSPECCIÓN

Los métodos de inspección serán realizados por el Comité Técnico Evaluador, el cual debe tomar las cantidades establecidas según el plan de muestreo, (de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1. "Toma de Muestras y Criterio de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado. 4.2 Muestreo). Mediante inspección visual, así mismo el Comité Técnico Evaluador debe emitir el concepto técnico de cumple o no cumple una vez ejecutada la inspección.

El contratista debe presentar la materia prima requerida según lo establecido en el numeral 4. Toma de Muestras y Criterio de Aceptación o Rechazo, durante cada etapa del proceso de contratación.

Dichas pruebas se ejecutarán con el acompañamiento de los Inspectores de Control de Calidad del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", con el propósito de realizar lo descrito en la Tabla 5. Lo anterior con el fin de revisar y verificar el comportamiento del elemento a evaluar mediante la inspección las condiciones descritas en la Especificación Técnica.

TABLA N°5. METODOS DE INSPECCIÓN DE LA TELA CHAROLADA

N°	NOMBRE DE LA PRUEBA	MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA	PROCEDIMIENTO	RESULTADO REQUERIDO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TELA NEGRA CHAROLADA N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03476/ INT-0

1.	OBSERVACIÓN	VISUAL	El comité evaluador, tomará una muestra de acuerdo al capítulo 4 "Planes de muestreo y criterio de aceptación o rechazo" numeral 4.1. "Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado". Se selecciona de forma aleatoria y mediante inspección visual, se verifica el cumplimiento del numeral 3.3 "Requisitos de empaque y rotulado".	El rollo no debe presentar defectos y debe ser apropiado para utilizarlo.
2.	MEDICIÓN	MÁQUINA REVISADORA o CLASIFICADORA	Este misma muestra debe ser inspeccionada en la máquina revisadora y verificar el cumplimiento del numeral 3.1 requisitos generales.	Debe ser de color uniforme, no tener rotos, ni grietas, ni suciedad. Debe cumplir con el mínimo ancho requerido. Se determina el estado de la tela en términos de "conforme" o "no conforme"
3	DESEMPEÑO	MÁQUINA ALTA DE CODO	Se corta una tira de 25 mm por el ancho de la tela, se posiciona en el folder de la maquina alta de codo y se coloca el ribete a 3 viseras de polietileno de alta densidad.	La tela debe presentar buen deslizamiento. Durante la manipulación debe estar libre de fruncidos, deformaciones

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

			Se verifica el comportamiento de la tela de acuerdo con el resultado esperado. Se determina el estado de la tela en términos de "conforme" o "no conforme".	ante la fricción con la máquina.
		MANUAL	Se toma una pieza de TELA CHAROLADA de 20 * 20 cm y con pegante industrial se fija a una pieza de polietileno de alta densidad.	Debe adherirse a la pieza de polietileno de alta densidad, no debe desprenderse ni deformarse. Debe quedar sin grumos o algún otro defecto.

6. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

GTDM-0004 Guía técnica. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.

NTC- ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1, planes de muestreo determinados por el nivel de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

NTC 227 Textiles. Determinación de la longitud de tejidos planos. (Segunda actualización).

NTC 228 Textiles. Determinación del ancho de las telas. (Cuarta actualización).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

NTC 230 Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. (Segunda actualización).

NTC 481-3 Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte tres: basada en la norma ASTM D629.

NTC 1007 Películas de polietileno de baja densidad para uso general y aplicación en empaques que no están en contacto con alimentos.

NTC 1386-1 Textiles. Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: método de abertura fija en una costura.

NTC 1866 Papel y cartón. Centros de cartón para rollos.

NTC 4160 Textiles. Método de ensayo para determinar la solidez del color al lavado en seco usando solvente percloroetileno. (Primera actualización).

NTC 6022 Telas de tejido plano y telas de tejido de punto. Definición de los defectos.

6.2 ANTECEDENTES

Se tomó como guía la siguiente fuente de información:

-GTMD-0004 Guía Técnica Ministerio de Defensa. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.

- FICHA TÉCNICA TELA CHAROLADA -JEMPP –CEDE4-DIETE-FT-01200/INT-1

7. ANEXOS:

7.1 NUMERO OTAN DE CATALOGO NOC

CODIGO MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
9100336	TELA NEGRA CHAROLADA	8305-80-004847	ET-EJC-03476-INT-0

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se migra y se suspende la Ficha Técnica TELA CHAROLADA-JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-1200/INT-1, dando cumplimiento a los lineamientos de la resolución No 8912 de 2018 unificando la denominación a Especificación Técnica, en razón a lo anterior el siguiente documento será suspendido y no podrá ser empleada a futuro en procesos de adquisición a partir de la firma de la presente especificación técnica. Se Actualiza y organiza el documento de acuerdo al último formato de Especificación Técnica emitido por la Dirección de Estructuración Técnica. Se incluyen algunas definiciones, requisitos generales y normas a consultar, se actualizan los métodos de inspección.	12-06-2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial